



DECRETO ALCALDICIO N°

2319

MAT.: Autoriza Patente Comercial Definitiva.

EL QUISCO,

02 NOV 2015

## VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando N° 515 de fecha 29.10.15, del Departamento Rentas y antecedentes adjuntos.
5. Resolución Alcaldía estampada en el documento antes señalado.

## CONSIDERANDO:

1°: Que, el Depto. de Rentas Municipales, en su Memorando N° 515 de fecha 29.10.15, solicita se autorice patente comercial a la contribuyente doña Rosa Moyano Álvarez Rut N° [REDACTED], por cumplir con la documentación exigida para tal efecto. Adjunta los siguientes antecedentes:

- a) Solicitud de otorgamiento de patente municipal, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 23.10.15, Domicilio Postal.
- b) Declaración Jurada Notarial de Domicilio Postal Tributario, realizada ante Notario Público con fecha 23.10.15.
- c) Fotocopia simple de la cédula de identidad de la contribuyente, por ambos lados.
- d) Copia Repertorio N°1436 ante Notario Público, de Mandato General con administración de bienes suscrito entre doña Rosa Eugenia Moyano Álvarez y don Lorenzo Hernán Azócar Llanos, de fecha 02.06.11.
- e) Copia Registro de Inscripción a Fojas 547 N°990 del Registro de Propiedad año 2003.
- f) Declaración Capital Propio.
- g) Ficha Visita en Terreno Domicilio Postal de fecha 28.10.15.
- h) Fotocopia de fotografías del inmueble.

## DECRETO:

- I. **AUTORIZASE** Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

Rol Comercial	21233
Giro Comercial Solicitado	DOMICILIO POSTAL (ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES)
Código Actividades S.I.I.	701009
Nombre Contribuyente	ROSA MOYANO ALVAREZ
R.U.T.	[REDACTED]
Domicilio Comercial	CERRILLOS N°50, EL QUISCO
Rol de la Propiedad	399-4

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto.
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- IV. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**



MARLENE CATALAN MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA